



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBUS/LPN/020/2025

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO

“SERVICIO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN DE GÉNERO Y PATRONES DE MOVILIDAD EN METROBÚS 2025”

ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE “ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN DE GÉNERO Y PATRONES DE MOVILIDAD EN METROBÚS 2025”	
Fecha de elaboración:	09 de junio 2025
Área requirente:	Dirección Ejecutiva de Planeación, Evaluación y Tecnologías de Información
Área técnica:	JUD de Estadística y Evaluación del Servicio
Administrador del contrato	Dirección Ejecutiva de Planeación, Evaluación y Tecnologías de Información
Clave CABMS:	3391000004
Partida presupuestal:	3391
Tipo de Recursos:	Fiscales

1. Glosario de Términos

Para efectos de este anexo se entenderá por:

TÉRMINO	SIGNIFICADO
Prestador de servicios	Persona física o moral que presta un servicio intangible y autónomo a Metrobús a cambio de un pago.
Metrobús	Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBUS/LPN/020/2025**

Reporte	Es un documento escrito con imágenes con el propósito de comunicar información sobre algún tema hacia la organización.
Encuesta	Es un método para recolectar información mediante preguntas a un grupo de personas para conocer sus opiniones o comportamientos.
Focus Group	Es una técnica de investigación cualitativa en la que se reúne a un grupo de personas para discutir un tema específico y obtener opiniones y percepciones detalladas. Un moderador dirige la conversación y recopila la información relevante.
Polietápico	Método que se realiza en varias fases o etapas para obtener resultados más detallados y precisos.
Medio magnético	En este documento, se refiere a entregar el informe en un formato digital almacenado en dispositivos como memorias USB, discos duros o CDs.

2. Objeto de Contratación.

Conforme a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la Administración Pública impulsará **la igualdad entre mujeres y hombres a través de la aplicación de una encuesta con perspectiva de género que permita identificar brechas, percepciones y necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres con el objetivo de generar información útil para impulsar la igualdad sustantiva y promover acciones institucionales con enfoque de género** en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados a través de las unidades responsables del gasto, es por ello que Metrobús requiere **un levantamiento de 25 mil encuestas durante 2025, así como realizar un análisis mediante cuatro focus group.**

3. Justificación

Metrobús se alinea con el Plan Estratégico de Movilidad para la Ciudad de México 2019, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida, reducir desigualdades sociales, disminuir emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero, así como aumentar la productividad de la Ciudad a través de la creación de un sistema integrado de movilidad que aumente la accesibilidad para la población, garantice condiciones de viaje dignas y seguras para todas las personas y optimice la eficiencia del transporte de mercancías.

Alineadas a la estrategia 3.3 que trata sobre la percepción de género, prevención y atención del acoso en el Sistema de Movilidad, como mejorar la percepción, así como salvaguardar la





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO METROBUS/LPN/020/2025

integridad y seguridad de las y los usuarios del transporte público a través de la elaboración de una estrategia enfocada en la percepción de género y prevención del acoso en el Sistema Metrobús, lo que resultará en lo siguiente:

- A. Dotar al transporte público de pasajeros de infraestructura y equipamiento adecuados para la prestación del servicio, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los usuarios.
- B. Implementar estrategias integrales en materia de prevención y atención del acoso y la violencia de género de manera conjunta con los demás sistemas de movilidad.
- C. Mejorar los protocolos de actuación para la atención de casos de violencia basada en género en el sistema de transporte público.
- D. Incorporar al sector del transporte urbano de la Ciudad de México la tecnología más avanzada disponible, amigable con el medio ambiente y eficiente en la prestación del servicio.
- E. Brindar seguridad a las personas usuarias, atención prioritaria a adultos mayores y personas con capacidades especiales, así como un diseño universal para múltiples usuarios del transporte y especialmente para mujeres y niñas.

En virtud de lo anterior, actualmente la Ciudad de México atraviesa una Nueva Normalidad sustentada en la igualdad de derechos en el cual se garantiza el acceso igualitario y generalizado a los derechos económicos, políticos, sociales y culturales con el fin de disminuir las desigualdades.

5. PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La vigencia del servicio será a partir del día siguiente a la notificación de fallo y hasta el 26 de diciembre de 2025.

6. DÍAS, HORARIOS DE TRABAJO Y PERIODOS DE EJECUCIÓN





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO METROBUS/LPN/020/2025

El “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” garantizará el levantamiento de las encuestas para que se lleve a cabo durante las semanas de días típicos abarcando días hábiles, de lunes a viernes en un horario comprendido entre las 5:00 y las 22:00 horas.

“**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” deberá apegarse al calendario de Metrobús autorizado.

7. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”

“**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” deberá presentar un escrito original en papel membretado, firmado por el representante legal dirigido a Metrobús, en el que se establezca que el período de prestación del servicio será desde el día natural siguiente a la notificación del fallo hasta el 26 de diciembre de 2025, cumpliendo con las necesidades operativas de Metrobús. Adicionalmente, deberán acompañar una propuesta técnica que responda a los requisitos establecidos en este anexo técnico, debiendo esta ser un documento original y no una reproducción del presente anexo.

8. REQUERIMIENTOS DURANTE LA EJECUCIÓN

Metrobús requiere realizar el “**SERVICIO DE APLICACIÓN DE ENCUESTAS RELACIONADAS CON LA PERCEPCIÓN DE GÉNERO Y PATRONES DE MOVILIDAD**”. “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” deberá prestar el servicio conforme lo siguiente:

1. Aplicar las encuestas en las estaciones de Metrobús en las fechas, horarios y ubicaciones previamente establecidas por Metrobús, garantizando representatividad y cobertura adecuada.
2. Capacitar al personal encuestador en temas de igualdad de género, movilidad urbana y trato digno a las personas usuarias.
3. Asegurar la calidad en la recolección de los datos, así como obtener encuestas completas.
4. Entregar reportes de avance mensuales que incluyan el número de encuestas aplicadas, incidencias, observaciones y estrategias de mejora.
5. Garantizar la confidencialidad y protección de los datos personales recolectados, conforme a la normatividad vigente en materia de protección de datos.

I. Desarrollo del proyecto

“**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” deberá cumplir con una serie de actividades fundamentales





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO METROBUS/LPN/020/2025

para llevar a cabo el estudio de acuerdo con el presente Anexo Técnico:

- a) **El muestreo será polietápico**, considerando a **todas las líneas de Metrobús, las estaciones, el sexo de los usuarios y el número promedio diario de usuarios.**
- b) **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** realizará una prueba piloto aplicando la encuesta a **30 pasajeros de diferentes líneas**, mediante muestreo sistemático, y siguiendo **la metodología establecida por Metrobús**, la cual incluirá **estaciones de mayor afluencia** de cada línea.
- c) Con base en esta prueba, Metrobús definirá el formato final de la encuesta que será utilizada de **octubre a diciembre de 2025.**
- d) La encuesta utilizada en **la prueba piloto deberá contener los reactivos del Anexo I.**
- e) **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá llevar a cabo **cuatro focus group con personas encuestadas**, que acepten participar, una vez cada dos semanas. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá presentar la metodología del estudio y someter los temas a tratar al visto bueno de un profesional en temas de género con respaldo curricular.
- f) Para el levantamiento de las encuestas, Metrobús proveerá a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** con el acceso a un sistema de encuestas propio, en el que encontrarán las preguntas y respuestas precargadas, y en el cual ya se tendrá la conexión lógica entre varias de las preguntas dependiendo de las respuestas previas. Cada encuestador tendrá su acceso al sistema y responderá ahí mismo las preguntas conforme la persona encuestada lo indique. Para el uso adecuado del sistema, es indispensable que los equipos utilizados tengan acceso a internet en todo momento.
- g) **Finalmente**, el estudio deberá alcanzar un **total de 25 mil** encuestas completas.

La recolección de información debe realizarse de manera objetiva y sin interferir con la operación normal del servicio.

Cualquier inconsistencia o situación extraordinaria deberá ser reportada de inmediato por el **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** al equipo de la JUD de Estadística y Evaluación del Servicio.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” debe planear de manera adecuada la aplicación de las encuestas. A **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se compartirá la información actualizada para los meses en los que se realizarán las encuestas a más tardar a los tres días naturales siguientes.

El entregable principal será un **reporte mensual**, que deberá presentarse al final de cada mes conforme a lo establecido en el calendario de entregas. Este documento permitirá dar seguimiento al avance del levantamiento y análisis de encuestas relacionadas con la situación de





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO METROBUS/LPN/020/2025

género y los patrones de movilidad en el sistema Metrobús.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá entregar los resultados en un documento en formato “.pptx” o “.pdf”, que incluya **un resumen de los principales hallazgos**. Este reporte deberá entregarse de manera mensual y reflejar los resultados obtenidos en el periodo correspondiente.

Las reuniones serán en la **Dirección Ejecutiva de Planeación, Evaluación y Tecnologías de Información**, ubicada en **Calle Hamburgo 213, piso 18, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México**, en un horario por definir entre las **10:00 y las 18:00 horas**.

El contenido del reporte deberá incluir un resumen ejecutivo con los **objetivos del focus group**, el número de **sesiones realizadas, el perfil de las y los participantes**, y los principales hallazgos en temas de género y movilidad. Se deberá explicar la metodología empleada, las fechas y lugares de aplicación de las sesiones, así como el perfil del **personal moderador**.

Asimismo, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá presentar los resultados principales, tales como el **perfil sociodemográfico de las y los participantes**, los **patrones de movilidad diferenciados por sexo discutidos en el grupo**, las percepciones de seguridad, las experiencias de acoso y las zonas y horarios de mayor riesgo percibido.

Adicionalmente, el informe debe detallar si “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” logró **la meta de las 6,250 encuestas por mes**. En caso de no haberse alcanzado, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá presentar un **plan de acción** que especifique cómo se modificarán los calendarios para cumplir con las encuestas faltantes del periodo actual, así como garantizar la recolección de las 12,500 encuestas correspondientes al siguiente mes.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá realizar el estudio en un periodo de la fecha de **inicio de contrato al 26 de diciembre de 2025**, desde el desarrollo de las actividades a partir de la firma de contrato y hasta la entrega del informe final.

9. ALCANCES Y GENERALIDADES DEL SERVICIO

A continuación, se describe cada una de las fases que debe contemplar “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” para la ejecución del proyecto.

I. Capacitación. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” debe capacitar a los encuestadores y supervisores con objeto de que capten la información con la mayor precisión posible, dicha capacitación debe incluir los siguientes puntos:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO METROBUS/LPN/020/2025

1. Describir el objetivo de la aplicación de la encuesta de **percepción de género y patrones de movilidad en Metrobús 2025**
2. Método para abordar a los usuarios.
3. Explicar y describir detalladamente cada una de las preguntas de la encuesta y la forma en que se deben contestar (de qué tipo es la información que se debe obtener).
4. Indicar los detalles de campo como los horarios de levantamiento, cantidad de encuestas por línea, día y/o servicio, lugares de levantamiento y periodos del mismo.

Esta capacitación será supervisada por la Jefatura de Unidad Departamental de Estadística y Evaluación del Servicio de Metrobús, por lo que el “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” debe indicar cuándo y dónde se realizará dicha capacitación.

II. Prueba piloto. Con la finalidad de identificar posibles mejoras en la aplicación de la evaluación se deberá realizar una prueba piloto previa al levantamiento formal, que consistirá en la aplicación de 30 encuestas en diferentes líneas. Con base en esta prueba piloto, Metrobús en conjunto con el “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, obtendrá los reactivos finales de la encuesta que será utilizada en los levantamientos.

III. Evaluación. Una vez que el personal de “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” se encuentre debidamente capacitado, se deberán aplicar las encuestas de manera periódica, cuidando que se realicen y evalúen en todas las líneas que opera Metrobús, garantizando la representatividad y la cobertura del estudio en cada una de ellas.

“**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” deberá enviar el itinerario detallado al inicio de cada semana, en donde incluya las ubicaciones y horarios específicos en los que los evaluadores estarán presentes en las estaciones.

Con esta información, Metrobús se reserva el derecho de realizar visitas de inspección y auditorías para asegurar el cumplimiento de las condiciones especificadas en el presente Anexo Técnico. Estas inspecciones tienen como objetivo verificar el cumplimiento de los términos establecidos en el contrato y resolver cualquier irregularidad que pueda surgir durante la ejecución del servicio.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO METROBUS/LPN/020/2025

El análisis de los resultados de las encuestas se presentará por “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” mediante un informe de los principales hallazgos en formato pptx o pdf,. El informe consta de un reporte del análisis de los datos obtenidos de los focus group y un reporte fotográfico.

“**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” debe presentar los resultados en la fecha correspondiente a cada etapa, considerando como fecha máxima la que se indica en la siguiente Tabla 2.

Etapa	Fecha máxima para entregar los Entregables
01	A los 03 días hábiles de la adjudicación
02	29 de octubre de 2025
03	18 de noviembre de 2025
04	08 de diciembre de 2025
05	26 de diciembre de 2025
06	26 de diciembre de 2025

Tabla 2. Calendario de fechas máximas para los entregables.

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

“**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” debe a partir de un diseño muestral polietápico aleatorio de las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, realizar 25 mil encuestas válidas (completas) a usuarios de Metrobús durante los meses de octubre a diciembre de 2025. La distribución de encuestas se muestra en la **tabla 3**.

Adicionalmente, “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” llevará a cabo un focus group cada dos semanas para analizar los aspectos relevantes identificados en las encuestas, con un enfoque especial en la percepción de género en Metrobús. En caso de incumplir con el mínimo estipulado (25 mil encuestas válidas), Metrobús aplicará las penalizaciones correspondientes a “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, descritas en el **numeral 12. PENAS CONVENCIONALES**.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBUS/LPN/020/2025**

LÍNEA	PASAJEROS	ENCUESTAS	%
L1	525,576	7,656	30.62%
L2	249,065	3,628	14.51%
L3	204,078	2,973	11.89%
L4	104,885	1,528	6.11%
L5	274,653	4,001	16.00%
L6	210,208	3,062	12.25%
L7	147,724	2,152	8.61%
SISTEMA	1,716,189	25,000	100.00%

Tabla 3. Número de encuestas por línea.

11. ENTREGABLES

Las etapas con sus respectivos entregables que deberá presentar **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** y las fechas de entrega se muestran en la siguiente **Tabla 4.**

Etapa	Entregable	Fecha de entrega
Prueba piloto y definición de la muestra	Resultado de 30 encuestas en diferentes líneas. Los resultados deben entregarse en un formato xlsx.	3 días hábiles después de la fecha de adjudicación
Primer entrega	Entrega de informe en formato físico y digital del focus group con observaciones de las dificultades encontradas y sugerencias correspondiente a la meta de 6,250 encuestas.	29 de octubre de 2025
Segunda entrega	Entrega de informe en formato físico y digital del focus group con observaciones de las dificultades encontradas y sugerencias correspondiente a la meta de 6,250 encuestas.	18 de noviembre de 2025
Tercer entrega	Entrega de informe en formato físico y digital del focus group con observaciones de las dificultades encontradas y sugerencias correspondiente a la meta de 6,250 encuestas.	08 de diciembre de 2025





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBUS/LPN/020/2025**

Cuarta entrega	Entrega de informe en formato físico y digital del focus group con observaciones de las dificultades encontradas y sugerencias correspondiente a la meta de 6,250 encuestas.	26 de diciembre de 2025
Entrega final	Entrega de informe en formato físico y digital con el análisis consolidado de los diferentes focus group.	26 de diciembre de 2025

Tabla 4. Detalle de entregables con fecha de entrega

El contenido del reporte deberá incluir un resumen ejecutivo con los **objetivos del focus group**, el número de **sesiones realizadas, el perfil de las y los participantes**, y los principales hallazgos en temas de género y movilidad. “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” deberá explicar la metodología empleada, las fechas y lugares de aplicación de las sesiones, así como el perfil del **personal moderador**.

Asimismo, “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” deberá presentar los resultados principales, tales como el **perfil sociodemográfico de las y los participantes**, los **patrones de movilidad diferenciados por sexo discutidos en el grupo**, las percepciones de seguridad, las experiencias de acoso y las zonas y horarios de mayor riesgo percibido.

Adicionalmente, el informe debe detallar si se logró **la meta de las 6250 encuestas por mes**. En caso de no haberse alcanzado, “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” deberá presentar un **plan de acción** que especifique cómo se modificarán los calendarios para cumplir con las encuestas faltantes del periodo actual, así como garantizar la recolección de las 6250 encuestas correspondientes al siguiente mes.

“**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” deberá entregar lo siguiente de manera mensual, conforme a las fechas establecidas en la Tabla 2.

1. **Reporte de entrega.** Los resultados del análisis de los focus group, mediante un resumen de los principales hallazgos, en formato pptx y en pdf (en memoria USB y un ejemplar en formato impreso). Este reporte debe entregarse de manera mensual durante el periodo de vida del contrato y conforme a lo establecido en la **Tabla 4**.
2. “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” deberá entregar un reporte fotográfico en formato JPEG detallado de cada una de las actividades realizadas. Este reporte fotográfico deberá ser incluido como parte integral del reporte de entrega, y debe presentarse en el reporte proporcionado a Metrobús.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO METROBUS/LPN/020/2025

12. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” no realice el servicio y/o no desarrolle las etapas en las fechas antes señaladas en tiempo y forma se aplicará una pena convencional de acuerdo con la ponderación de cada etapa proporcional al monto de la etapa incumplida del contrato sin IVA. Esta penalización se cuantificará y aplicará por cada etapa que se omita o que no realice a partir de la fecha en que debió haber realizado cada servicio, establecido conforme a la siguiente **Tabla 5**.

Concepto Penalizable	Penalización Aplicable
Entregable no realizado	100% del monto correspondiente al entregable
Entrega tardía (1-5 días)	20% del monto correspondiente al entregable, por día
Entrega tardía (más de 5 días)	30% del monto correspondiente al entregable, por día
Errores críticos o deficiencias sustanciales	50% del monto correspondiente al entregable

Tabla 5. Penas convencionales

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar a Metrobús, el exacto cumplimiento de las obligaciones que “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” contraiga en virtud del instrumento contractual que se derive del procedimiento de contratación, deberá entregar garantía en favor de Metrobús, equivalente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, mediante fianza, cheque certificado, cheque de caja o billete de depósito que deberá entregar a nombre de Metrobús al momento de la firma del contrato. Dicha garantía ampara el cumplimiento de las condiciones y obligaciones del presente instrumento legal conforme a los artículos 73 fracción III y 75 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las obligaciones en el presente contrato son **divisibles** por tanto se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO METROBUS/LPN/020/2025

La garantía del contrato deberá entregarse en la Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales ubicada en calle Hamburgo 213, piso 19, colonia Juárez, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, o bien al correo electrónico dpenag@metrobus.cdmx.gob.mx, la garantía de mérito deberá estar vigente hasta la total aceptación de la prestación del servicio, conforme con lo establecido en el presente documento.

En caso de que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** presente fianza, esta deberá ser expedida por institución debidamente autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor de Metrobús.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- a) La prestación de los servicios solicitados no sean entregados dentro del plazo establecido para tal fin.
- b) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en el contrato que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en las entregas de la prestación de los servicios.
- c) Los documentos en que se demuestre la renovación de las garantías, derivada de las modificaciones a los contratos no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- d) Las condiciones estipuladas en el contrato serán incumplidas.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, durante el plazo para la prestación del servicio y hasta en tanto permanezca en vigor el instrumento contractual; durante el cumplimiento de las obligaciones que se garanticen en los términos del instrumento contractual y continuará vigente en caso de que Metrobús otorgue prórroga o espera al cumplimiento del instrumento contractual.

Asimismo, la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir las obligaciones contractuales, en la inteligencia de que dicha garantía sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito del administrador del contrato de Metrobús.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO METROBUS/LPN/020/2025

Nota: Las entregas del focus group se anexan a cada entrega mensual.

16. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE.

16.1 Experiencia Comprobable del licitante.

- Deberá entregar al menos un contrato que acredite una experiencia mínima de 2 años realizando encuestas similares en sistemas de transporte público masivo.
- Al menos un escrito de liberación de garantía de cumplimiento de contrato relativo al servicio similar al objeto de la contratación, y/o constancia de terminación satisfactoria de servicios de la misma naturaleza realizados en los últimos 5 años.

16.2 Capacidad Técnica del Personal

El licitante deberá demostrar las capacidades técnicas que se detallan en la **Tabla 7**:

Perfil Requerido	Cantidad Mínima	Requisitos Mínimos
Responsable técnico del proyecto	1	Licenciatura en sociología, antropología, psicología social, estudios de género, planeación urbana, trabajo social o afines, con al menos 2 años de experiencia en proyectos relacionados con movilidad, género o intervención comunitaria.
Analista de Datos/Estadístico	2	Licenciatura en matemáticas, ingeniería, actuaría, física o afín, con al menos 2 años de experiencia.
Encuestador	15	Sin grado académico específico, pero sí con experiencia en encuestas de transporte o temas de género.

Tabla 7. Capacidad Técnica del Personal





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO METROBUS/LPN/020/2025

Nota: Acreditar mediante currículum vitae firmado y documentación comprobatoria de cédula profesional que será validada en el Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o título debidamente sellado en la parte posterior.

16.3 Capacidad Técnica e Infraestructura

El licitante deberá demostrar que cuenta con:

- Equipos para captura electrónica en campo (tabletas, cámaras fotográficas), presentando un inventario de los dispositivos con los que cuentan para llevar a cabo los levantamientos. Es importante que los equipos tengan acceso a internet en todo momento.
- Software especializado para procesamiento estadístico, presentando un listado del mismo, especificando las librerías, paqueterías y programas a utilizar.

16.4 Metodología y Plan de Trabajo

El licitante deberá acreditar la metodología y plan de trabajo con lo siguiente:

- Presentar metodología detallada de cada levantamiento, análisis y aseguramiento de calidad.
- Cronograma mensual de actividades durante la vigencia del contrato.

16.5 Confidencialidad

El licitante deberá presentar escrito en hoja membretada debidamente firmada por Representante Legal que contenga:

- Compromiso formal con la confidencialidad y cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBUS/LPN/020/2025**

17. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

METROBÚS

PRESENTE

El que suscribe, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en mi calidad de Representante Legal de (NOMBRE DE LA EMPRESA O RAZÓN SOCIAL), con Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con domicilio en (CALLE, NÚMERO, COLONIA, ALCALDÍA, CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL), me permito presentar la propuesta del servicio **DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE FORMATO:**

Entregable	Cantidad	Porcentaje del total	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA
Prueba piloto	1	10%		
Entregas mensuales	4	17.5% c/u		
Entrega final	1	20%		
Total del proyecto		100%		
TOTAL CON IVA			\$	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



METROBÚS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBUS/LPN/020/2025**

(SEÑALAR CON LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA)

IMPORTE TOTAL CON LETRA DE LA PARTIDA

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU MOMENTO, SE LLEGUE A CELEBRAR, PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL; ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LA FORMA DE PAGO PRECISADA EN EL PUNTO 12 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA

Hamburgo 213, Juárez
Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
T. 5589570271 ext. 102



llave.cdmx.gob.mx

fb9d2aaafefd158c7c499429439145c15



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN